

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

ACUERDO de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2022 del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), por la que se modifica las ofertas de empleo público pendientes de convocar para su adaptación a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2022 se modifican las ofertas de empleo público aprobadas por este Ayuntamiento y pendientes de convocar, publicadas en el B.O.C. y L. n° 128, de 26 de junio de 2020, B.O.C. y L. n° 110, de 9 de junio y B.O.C. y L. n° 52, de 16 de marzo de 2022, para su adaptación a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre en los siguiente términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Nº vacantes</i>	<i>Denominación</i>	<i>Código puesto</i>	<i>Sistema selección (Ley 20/2021)</i>
C2	Administración General	2	Auxiliar administrativo	AG.03.04	Art. 2.1.

PERSONAL LABORAL:

<i>Grupo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Nº vacantes</i>	<i>Sistema selección (Ley 20/2021)</i>
C2	Auxiliar Turismo	1	Art. 2.1.
C2	Auxiliar Biblioteca (1)	1	Art. 2.1.
C1	Monitor Deportivo	1	Art. 2.1.
C2	Peón Limpieza viaria	2	Art. 2.1.
C2	Oficial de Servicios Múltiples	1	Art. 2.1.
C2	Peón Depuradora	1	D.A. 6ª
C1	Técnico Educación Infantil	1	D.A. 6ª
C1	Técnico turismo	1	D.A. 8ª

Notas: (1) Jornada parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Esteban de Gormaz, 10 de mayo de 2022.– La Alcaldesa, Mª Luisa Aguilera Sastre. 1007

BOPSO-58-20052022